



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas



Ref.: Propuesta de modificación  
Resolución (C.S.) N° 336/14.

Buenos Aires, 14 de julio de 2015.

VISTO:

la nota presentada por el Director del Departamento de Doctorado, Dr. Juan José GILLI, mediante la cual eleva a consideración la propuesta de la Comisión de Doctorado – Área Administración, en su reunión N° 3/15, de fecha 17 de junio de 2015, en el sentido de reemplazar el texto del art. 10.1 de la Resolución (C.S.) N° 336/14;

CONSIDERANDO:

que la Resolución (C.S.) N° 336/14 en su art. 2.3 reconoce explícitamente los campos de conocimiento Actuarial y Sistemas;

la conformidad del Secretario de Investigación y Doctorado, Mg. Adrián H. RAMOS, a fs. 5;

lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Doctorado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Proponer al Consejo Superior de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES la modificación del texto del art. 10.1 de la Resolución (C.S.) N° 336/14, por el siguiente:

El título que otorga será el de Doctor de la Universidad de Buenos Aires área Ciencias Económicas, con mención en el anverso del diploma de la subárea a saber:

- a) Actuarial
- b) Administración
- c) Contabilidad
- d) Economía
- e) Sistemas™

///



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas



///

Artículo 2º.- Regístrese. Elévense las presentes actuaciones y cursese nota a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Por la Secretaría de Investigación y Doctorado, notifíquese a los interesados. Comuníquese y archívese.

*[Signature]*  
CESAR H. ALBORNOZ  
DECANO

*[Signature]*  
Walter G. Berardo  
Secretario General  
EXP-UBA: 0043439/15.

Resolución Consejo Directivo N° 1642/Doctorado.

F.C.E.  
AM

REGISTRADO CON FECHA 16-07-15

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Diego...  
Director Dirección Administrativa  
Consejo Directivo